

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1968-69

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANDO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Mopl. a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1968-69:

DE LA PARTIDA:

Grupo 460-029-Sueldo Enfermera Graduada \$ 330.00

A LA PARTIDA:

9002-Gastos Viajes y Baganjes \$ 330.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Victoria Mateo
Victoria Mateo
Sec. Asamblea Municipal, Int.

Francisco V. Clausell
Francisco V. Clausell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tárzilo Godreau Ramos, a los 1 día del mes de octubre, de 1968.

Tárzilo Godreau Ramos
TÁRZILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, VICTORIA MATEO, Sec. Asamblea Municipal, Int. de Salinas, Puerto Rico CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 21, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 1968, y aprobada por el Alcalde el 1ro. de octubre de 1968.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Benilla Salón, Luis Guirindongo Bernier, Julio Navarro, José Juan Negrón, Ramón Sanabria Ramos, Fidel Moré, Ernesto Aponte, Sixto Rodríguez Luna, Diosdado González Colón, Ramón Rivera Mercado y Santos Lefevre. Ausentes: Santiago Rodríguez Lebrón y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1ro. de octubre de 1968.

Victoria Mateo
Victoria Mateo
Sec. Asamblea Mopl., Int.